



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 709 de 2022

Repartido N° 490

Julio de 2022

MAESTRO JULIO CASTRO

Se designa la Escuela N° 14 de Estación Pintado - Pueblo Barceló, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe y proyecto de ley de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Representante Nacional Carlos Rodríguez Galvez
- Resolución N° 1909 de 18 de agosto de 2021 de la Administración Nacional de Educación Pública

XLIXa Legislatura



CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	1845
Fecha	13/6/22
Carpetas N°	729/22

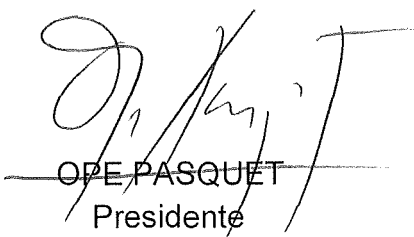
N° 336

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Julio Castro" la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de junio de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente

Informe y proyecto de ley de la
Comisión de Educación y
Cultura de la Cámara de
Representantes

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación de la Escuela N° 14 Estación Pintado-Pueblo Barceló del departamento de Florida, con el nombre de "Maestro Julio Castro".

El maestro Julio Castro fue un educador, periodista y militante social; fue un pedagogo en el sentido más amplio del término, su vida estuvo marcada por su gran capacidad para adquirir conocimientos y adaptarlos a la enseñanza teniendo en cuenta su contexto.

Julio Castro como educador y latinoamericanista

Fue maestro, director de escuela común y de práctica, subinspector de enseñanza primaria, inspector departamental de Montevideo; contribuyó a la formación de docentes desde diversas áreas, entre ellas, como profesor de las materias Filosofía de la Educación y Metodología en el Instituto Normal, y como docente en los cursos de verano.

Fue autor de una cuantiosa obra, con títulos como "El Analfabetismo", que obtuvo el primer premio en el Concurso Anual de Pedagogía del año 1939, "Los programas escolares vigentes", "La Coordinación de las Enseñanzas Primaria y Secundaria", "La Escuela Rural en el Uruguay", entre otros. En 1942 publica el libro "El banco fijo y la mesa colectiva". "Vieja y nueva educación", donde realiza un enfrentamiento entre la pedagogía clásica y el concepto de escuela activa; para ello toma de referencia el mobiliario que en el caso de la educación tradicional se figura mediante el "banco vareliano", y que representa la pasividad del alumno en relación a la actividad del docente. En oposición, la "mesa colectiva" como espacio de interacción entre pares, de observación, experimentación y construcción.

La literatura del maestro Julio Castro sigue estando presente en las aulas de formación docente.

En su libro "La cigüeña pecaminosa", publicado en 1957, Julio Castro defiende la necesidad de enseñar educación sexual en la escuela. Estamos en el año 2022 y Julio Castro sigue tan vigente como hace 65 años.

El maestro Miguel Soler define con mucha precisión el rol de educador de Julio Castro como: "si por tal entendemos el comunicador, el estimulador, el dialogante que cree que el mensaje se construye colectivamente, si por tal entendemos también, el político de la educación".

Conoció Latinoamérica como la palma de su mano, visitó pero también vivió por largos periodos de tiempo en muchos países de la región: Argentina, Bolivia, Chile,

Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. Elaboró informes y estudios por encargo de la UNESCO, dictó cursos y asesoró gobiernos, alfabetizó y formó educadores. En 1948 realizó conferencias en Uruguay sobre la realidad de los de abajo en América Latina.

Misionero, militante social y político.

Fue pionero en las misiones pedagógicas de su época. En 1945 realizó la primera misión a Caragatá (Tacuarembó), acompañado de un grupo de estudiantes de magisterio y medicina. Las mismas no solo tenían el objetivo de alfabetizar, sino de intervenir y visibilizar. Fueron de gran impacto para los estudiantes residentes de la capital, que al llegar a los rancharíos conocieron las condiciones infrahumanas en las que vivían las familias rurales; a partir de allí contribuyeron, desde diversos ángulos, a mejorar sus condiciones de vida. Estas experiencias fueron compartidas con el resto de los estudiantes, tuvo un gran impacto en la opinión pública de esa época y fue clave para visibilizar la precariedad en la que vivían las y los habitantes de estas zonas.

Como sindicalista, se desempeñó principalmente en gremios docentes, cumplió tareas de responsabilidad, y los supo representar con destreza tanto en eventos nacionales como internacionales. Fue cofundador de la Federación Uruguaya de Magisterio.

Como militante político, comenzó militando en la Agrupación Nacionalista Demócrata Social dentro del Partido Nacional Independiente que fundó Quijano en el año 1928. Luego de un largo proceso para la concertación y unificación de la izquierda del que fue activamente partícipe, firma junto a otras figuras y dirigentes el acta fundacional del Frente Amplio en el año 1971.

Periodista

Tuvo una extensa labor periodística, siempre acompañada de Carlos Quijano, que desempeñaba a la par que sus otras responsabilidades. Fue fundador de diarios y seminarios muy importantes para su época como Marcha, donde fue codirector y escribió durante treinta y cuatro años, tanto con su firma como con pseudónimos, y desde el análisis riguroso hasta la humorada.

Julio Castro fue un gran divulgador, trasladaba todas las experiencias de sus visitas a los países Latinoamericanos, como también de los pueblos del interior del país de manera amena, y con sencillez.

El final de la vida de Julio Castro es tan triste como el de otros tantos uruguayos que desaparecieron en el periodo de dictadura. Durante 34 años el impune silencio que rodeó su desaparición acompañó la pregunta que recorrió toda América Latina: ¿Dónde está Julio Castro? Finalmente en 2011 sus restos fueron hallados en el Batallón de Infantería N° 14.

Como dijo Martí "Honrar, honra"; estamos convencidos de que honrar la vida de Julio Castro no puede más que hacernos sentir orgullosos del pedagogo y humanista que formó parte de la historia de nuestro Uruguay.

Por lo antes expuesto, planteamos denominar a la Escuela N° 14 Estación Pintado-Pueblo Barceló del departamento de Florida con el nombre "Maestro Julio

Castro". Es responsabilidad difundir su legado tanto como sea posible, se lo debemos por todo el tiempo que estuvimos sin hacerlo.

Sala de la Comisión, 11 de mayo 2022

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
FELIPE SCHIPANI
LAURA BURGOA
MIGUEL IRRAZÁBAL
WILLIAM GALIANO

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Maestro Julio Castro" la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 11 de mayo 2022

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
FELIPE SCHIPANI
LAURA BURGOA
MIGUEL IRRAZÁBAL
WILLIAM GALIANO

≠

Proyecto de ley con exposición de
motivos presentado
por el señor Representante Nacional
Carlos Rodríguez Galvez

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase "Maestro Julio Castro" a la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 20 de mayo de 2020

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinos y comunidad educativa de la Escuela N° 14 de Estación Pintado-Pueblo Barceló (departamento de Florida) impulsan la denominación de dicho centro docente como "Maestro Julio Castro", lo cual significa homenajear a tan calificado maestro, periodista y defensor de la democracia y la justicia social, como asimismo para la escuela sería motivo de orgullo y de una identidad propia.

El maestro Julio Castro, nacido el 13 de noviembre de 1908 en la localidad de La Cruz, al igual que sus diez hermanos, concurrió a la escuela rural N° 14 de Estación "Pintado". En los libros oficiales de la institución se consigna que en 1919, a la edad de 10 años, ingresa el hijo de Manuel Castro y Lucía Pérez: Julio Castro Pérez.

Julio fue maestro, profesor y periodista; redactor del semanario "Marcha"; militante del Frente Amplio; fundador de la Federación Uruguaya de Magisterio; integró las misiones socio-pedagógicas de mediados del siglo XX, "intervenciones educativas de abordaje interdisciplinario" en los rancharíos del interior de nuestro país, donde existía un alto índice de pobreza económica y cultural.

El 1° de agosto de 1977 es detenido en la vía pública, en la calle Llambí casi Rivera, en la ciudad de Montevideo. Testigos lo reconocen el día 3 de agosto, en el centro clandestino de detención "La Casona", donde fue visto por última vez. Sus restos fueron hallados en 2011 en el Batallón de Paracaidistas N° 14 de Toledo, Canelones.

No puede haber mejor homenaje al maestro Julio Castro, que una escuela pública del interior del país y a la que concurrió como alumno, lleve su nombre.

Montevideo, 20 de mayo de 2020

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
REPRESENTANTE POR FLORIDA

≠

Resolución N° 1909 de 18 de agosto de 2021 de
la Administración Nacional de Educación
Pública



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de agosto de 2021

ACTA N°27
RES. N° 1902/021
Exp. 2020-25-1-002150
Kg/pm

VISTO: el pedido de asesoramiento requerido por el artículo 202 de la Constitución de la República en relación con el proyecto de ley caratulado "*Maestro Julio Castro. Designación de la Escuela N°14 del departamento de Florida*", dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

RESULTANDO: que por Nota N°979 el Ministerio de Educación y Cultura remite la solicitud de la Cámara de Representantes – Comisión de Educación y Cultura y se dirige a la Administración Nacional de Educación Pública con el fin de requerir el asesoramiento previsto;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 202 de la Constitución de la República establece que, "*Los Entes de Enseñanza Pública serán oídos, con fines de asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, por las Comisiones Parlamentarias. Cada Cámara podrá fijar plazos para que aquéllos se expresen*";

II) que por Resolución N°63, Acta Ext. N°131 de fecha 3 de diciembre de 2020 el subsistema educativo elevó las actuaciones con opinión favorable, respecto de la solicitud de denominar "*Maestro Julio Castro*" a la Escuela N°14 del departamento de Florida;

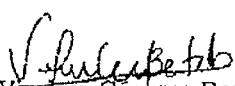
III) que la Unidad Letrada expresa que se cumple con los requisitos normativos, por lo que sugiere acceder a la propuesta de obrados y remitir las actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, conforme lo establece el artículo 85, numeral 13 de la Constitución de la República;

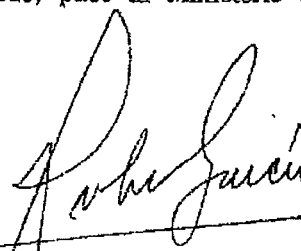
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Remitir al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, con opinión favorable de esta Administración a la propuesta para denominar "*Maestro Julio Castro*" a la Escuela N°14 del departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Florida. Cumplido, pase al Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

